



# **Informe de la destrucción de la documentación del Proceso Electoral Federal 2020-2021, excepto la reservada para estudios y de la Consulta Popular 2021**

**Mayo de 2022**



## Índice

Introducción .....	1
I. Marco jurídico .....	1
II. Objetivos .....	2
III. Destrucción de la documentación del Proceso Electoral Federal 2020-2021, excepto la reservada para estudios, y de la Consulta Popular 2021.....	3
III.1 Antecedentes .....	3
III.2 Primera etapa de destrucción de la documentación del Proceso Electoral Federal 2020-2021 y de la Consulta Popular 2021 .....	4
III.2.1 Convenio de colaboración INE-CONALITEG .....	4
III.2.2 Circular para instruir sobre la destrucción.....	4
III.2.3 Recursos ministrados .....	5
III.2.4 Apertura de bodegas electorales y preparación de documentación electoral .....	5
III.2.5 Entrega de la documentación electoral a la CONALITEG .....	7
III.2.7 Destino de la Documentación Electoral Entregada a la CONALITEG .....	10
III.2.8 Destrucción por métodos ecológicos de reciclamiento .....	13
IV. Conclusiones.....	13
V. Líneas de acción.....	14

## **Introducción**

Este informe tiene como propósito que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) dé a conocer las actividades realizadas durante la destrucción de votos válidos, los votos nulos, las boletas sobrantes y la Lista Nominal de Electores del Proceso Electoral Federal 2020-2021, así como de las boletas que fueron inutilizadas durante la actividad de conteo, sellado y agrupamiento y la documentación autorizada por el COTECIAD en el Proceso Electoral Federal 2020-2021 y las papeletas con opiniones válidas y nulas, las papeletas sobrantes y la Lista Nominal de Electores de la Consulta Popular 2021, así como de las papeletas que fueron inutilizadas durante la actividad de conteo, sellado y agrupamiento, así como la Documentación autorizada por el COTECIAD de la Consulta Popular 2021 -excepto la reservada para estudios-, en cumplimiento del Acuerdo INE/CG1599/2021 aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) en la sesión extraordinaria del 20 de octubre de 2021.

Cabe señalar que, derivado de la necesidad de proteger y conservar el medio ambiente, situación que el INE asume como prioritaria, se llevó a cabo la destrucción de la documentación electoral bajo procedimientos ecológicos no contaminantes relacionados con el reciclamiento del papel.

### **I. Marco jurídico**

La destrucción de la documentación electoral utilizada en los procesos electorales federales está ordenada en los artículos 216, incisos a) y c) y 318, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), donde se establece lo siguiente:

#### **Artículo 216.**

1. Esta Ley y las leyes electorales locales determinarán las características de la documentación y materiales electorales, debiendo establecer que:

- a) Los documentos y materiales electorales deberán elaborarse utilizando materias primas que permitan ser recicladas, una vez que se proceda a su destrucción;

...

- c) La destrucción deberá llevarse a cabo empleando métodos que protejan el medio ambiente, según lo apruebe el Consejo General o local respectivo, y

...

### **Artículo 318.**

...

2. Asimismo, los presidentes tomarán las medidas necesarias para el depósito en el lugar señalado para tal efecto, de los sobres que contengan la documentación a que se refiere el artículo 295 de esta Ley hasta la conclusión del proceso electoral. Una vez concluido el proceso electoral, se procederá a su destrucción.

Además, en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE), se establecen las reglas para llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral, así como las actividades que deberán llevarse a cabo antes, durante y después de la destrucción.

Dichas reglas aparecen en el RE en su Libro Tercero, Título III, Capítulo XI. “DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL”, en los artículos 434 al 440, así como en los Anexos 16 y 16.1.

## **II. Objetivos**

### *General:*

- ◆ Presentar los resultados de las actividades realizadas por las juntas locales y distritales ejecutivas para la destrucción de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Federal 2020-2021, excepto la reservada para estudios, y de la Consulta Popular 2021.

### *Específicos:*

- ◆ Informar sobre el Convenio de colaboración firmado entre el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) para la donación de la documentación de los Procesos Electorales Federales, así como la de otros mecanismos de participación de democracia directa.
- ◆ Presentar la información de la primera etapa de destrucción de la documentación del Proceso Electoral Federal 2020-2021.
- ◆ Presentar los resultados de la destrucción de la documentación utilizada en la Consulta Popular 2021.

### **III. Destrucción de la documentación del Proceso Electoral Federal 2020-2021, excepto la reservada para estudios, y de la Consulta Popular 2021**

#### **III.1 Antecedentes**

El 14 de junio de 2021 la Comisión de Capacitación y Organización Electoral aprobó el Plan de trabajo para la elaboración de los estudios de evaluación de documentación electoral federal utilizada en la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021, mismo que plantea realizar los siguientes:

- a. Estudio muestral sobre la participación ciudadana.
- b. Análisis muestral del llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla.
- c. Análisis muestral del llenado de los cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla.
- d. Estudio de la calidad de la capacitación electoral.

El 23 de agosto de 2021 el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG1443/2021, por el que se efectúa el cómputo total, se declara la validez de la elección de diputaciones federales por el principio de representación proporcional y se asignan a los partidos políticos nacionales las diputaciones que les corresponden para el periodo 2021-2024.

El 20 de octubre de 2021, en sesión extraordinaria, el Consejo General del INE aprobó el acuerdo INE/CG1599/2021, mediante el cual autorizó la destrucción de los votos válidos y nulos, boletas sobrantes, lista nominal de electores y demás documentación del Proceso Electoral Federal 2020-2021. Así como de las papeletas con opiniones válidas y nulas, papeletas sobrantes, lista nominal de electores y demás documentación de la Consulta Popular 2021.

Cabe señalar que en el punto de Acuerdo Quinto se instruyó a no destruir la Lista Nominal de Electores, Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla, así como el Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, que son objeto de los diversos estudios que el Instituto realiza a la documentación del Proceso Electoral Federal 2020-2021, hasta la conclusión de éstos.

### **III.2 Primera etapa de destrucción de la documentación del Proceso Electoral Federal 2020-2021 y de la Consulta Popular 2021**

La destrucción de la documentación electoral se programó para llevarse a cabo en dos etapas, la primera consistió en la destrucción de los documentos que no forman parte de la muestra para los estudios de evaluación de la documentación electoral utilizada en la Jornada Electoral; la segunda, con la documentación reservada para estudios, que incluirá la Lista Nominal de Electores y los Cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, que se realizará una vez que los mencionados estudios sean presentados ante las autoridades correspondientes.

Dentro de la primera etapa, destaca el Convenio de colaboración celebrado entre el INE y la CONALITEG, el cual se explica a continuación.

#### **III.2.1 Convenio de colaboración INE-CONALITEG**

El INE, a través del personal de la Dirección Jurídica (DJ) y de la DEOE, sostuvieron diversas reuniones de trabajo con funcionarios de la CONALITEG, para definir las cláusulas del Convenio de colaboración INE/DJ/199/2021, que fue firmado el 29 de octubre de 2021.

El objeto del Convenio es que la CONALITEG lleve a cabo la recolección de la documentación electoral que el INE genere de los procesos electorales federales, así como la de otros mecanismos de participación de democracia directa para su posterior destrucción y recepción del papel de desecho en donación, con el único y específico fin de ser permutado por la CONALITEG por papel de reciclaje nuevo, que utilizará en la producción de libros de texto y materiales de apoyo educativo.

Cabe señalar que este Convenio tiene una vigencia por tiempo indefinido; sin embargo, se dará por terminado en cualquier momento previa notificación por escrito de una de las partes con al menos cinco días de anticipación. Pero en este caso se tomarán las providencias necesarias a efecto de que las acciones que se hayan iniciado se desarrollen hasta su total conclusión, a efecto de evitar perjuicios tanto a las partes como a terceros.

#### **III.2.2 Circular para instruir sobre la destrucción.**

La DEOE diseñó la logística para la destrucción de la documentación electoral de 2021 y de la Consulta Popular y una vez aprobada por el Consejo General remitió, mediante Circular No. INE/DEOE/0158/2021 de fecha 22 de octubre de 2021, a las vocalías ejecutivas de las juntas locales ejecutivas (JLE), las instrucciones y los formatos para ejecutar y dar seguimiento a las actividades.

### **III.2.3 Recursos ministrados**

Los recursos ministrados a las JDE para llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral fueron \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), es decir, un importe de \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por distrito. Los recursos fueron para la adquisición de material de empaque, necesario para la preparación de la documentación, tales como, bolsas de plástico, cajas de cartón corrugado, cintas canela, cúteres, etcétera.

### **III.2.4 Apertura de bodegas electorales y preparación de documentación electoral**

Previo a los trabajos de destrucción, las vocalías ejecutivas de las juntas locales y distritales ejecutivas elaboraron y enviaron invitaciones a las y los consejeros electorales del Proceso Electoral Federal 2020-2021 y a las representaciones de partidos políticos ante las comisiones de vigilancia locales y distritales, para presenciar la apertura de las bodegas electorales para la preparación y entrega de la documentación a la CONALITEG. Asimismo, las JLE enviaron invitaciones a la DJ y al Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto, para que enviaran una persona representante a los actos mencionados.

En cuanto a los participantes en los actos de apertura de bodega y preparación de la documentación electoral, se contó con la presencia a nivel nacional de 1,989 personas, de las cuales 1,332 fueron titulares de las vocalías distritales, 532 exconsejeros/as electorales y 116 representaciones de partidos políticos, así como de 9 medios de comunicación, de acuerdo con la siguiente Tabla.

**Tabla 1**  
**Asistentes al acto de apertura de las bodegas electorales y preparación de la documentación electoral del PEF 2020-2021, excepto la reservada para estudios, y de la Consulta Popular 2021, por tipo de cargo**

Tipo de participantes	Asistencia nacional	% de asistencia
-----------------------	---------------------	-----------------

Tipo de participantes	Asistencia nacional	% de asistencia
<b>Total</b>	<b>1,989</b>	<b>100%</b>
Vocales Ejecutivos Distritales	282	14.18%
Vocales Secretarios Distritales	276	13.88%
Vocales de Organización Electoral Distritales	295	14.83%
Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distritales	241	12.12%
Vocales del Registro Federal de Electores Distritales	238	11.97%
Exconsejeros Electorales Distritales	532	26.75%
Representantes del PAN	19	0.96%
Representantes del PRI	25	1.26%
Representantes del PRD	19	0.96%
Representantes del PVEM	14	0.70%
Representantes del PT	9	0.45%
Representantes de Movimiento Ciudadano	12	0.60%
Representantes de Morena	18	0.90%
Representantes de Candidatos Independientes	0	0.00%
Representantes del Órgano Interno de Control	0	0.00%
Representantes de la Dirección Jurídica	0	0.00%
Medios de comunicación	9	0.45%

Fuente: elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE, con base en la información proporcionada por las juntas ejecutivas.

En las JDE se abrieron las bodegas electorales en presencia de las y los exconsejeros electorales, así como de las representaciones de partidos políticos que integran las comisiones locales y distritales de vigilancia.

El personal de las juntas se encargó de preparar la documentación, extrayendo de los paquetes electorales y depositando en bolsas de plástico o cajas de cartón, las boletas, papeletas y demás documentación autorizada a destruir; asimismo, integraron la documentación sobrante también destinada para ese fin.

Una vez concluida la preparación de la documentación, fueron cerradas las bodegas electorales siguiendo el protocolo establecido.

Los periodos por entidad federativa en que se realizó la preparación de la documentación se pueden analizar en la siguiente Tabla.

**Tabla 2**  
**Periodos en que se realizaron las actividades de preparación de la documentación a nivel entidad federativa**

Entidad	Número de distritos	Fecha en que iniciaron la preparación	Fecha en que concluyeron la preparación
<b>Total:</b>	<b>300</b>		
Aguascalientes	3	26/oct/2021	03/nov/2021
Baja California	8	29/oct/2021	08/nov/2021
Baja California Sur	2	28/oct/2021	03/nov/2021
Campeche	2	28/oct/2021	08/nov/2021
Coahuila	7	27/oct/2021	08/nov/2021
Colima	2	04/nov/2021	04/nov/2021
Chiapas	13	29/oct/2021	06/nov/2021
Chihuahua	9	28/oct/2021	08/nov/2021
Ciudad de México	24	28/oct/2021	08/nov/2021
Durango	4	22/oct/2021	29/oct/2021
Guanajuato	15	03/nov/2021	08/nov/2021
Guerrero	9	28/oct/2021	08/nov/2021
Hidalgo	7	26/oct/2021	05/nov/2021
Jalisco	20	28/oct/2021	03/nov/2021
México	41	26/oct/2021	05/nov/2021
Michoacán	12	29/oct/2021	10/nov/2021
Morelos	5	28/oct/2021	10/nov/2021
Nayarit	3	22/oct/2021	03/nov/2021
Nuevo León	12	25/oct/2021	20/nov/2021
Oaxaca	10	28/oct/2021	28/nov/2021
Puebla	15	26/oct/2021	08/nov/2021
Querétaro	5	29/oct/2021	08/nov/2021
Quintana Roo	4	26/oct/2021	04/nov/2021
San Luis Potosí	7	27/oct/2021	09/nov/2021
Sinaloa	7	28/oct/2021	08/nov/2021
Sonora	7	26/oct/2021	08/nov/2021
Tabasco	6	03/nov/2021	06/nov/2021
Tamaulipas	9	29/oct/2021	11/nov/2021
Tlaxcala	3	25/oct/2021	29/oct/2021
Veracruz	20	03/nov/2021	10/nov/2021
Yucatán	5	03/nov/2021	08/nov/2021
Zacatecas	4	26/oct/2021	10/nov/2021

Fuente: elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE con base en la información proporcionada por las juntas ejecutivas.

### III.2.5 Entrega de la documentación electoral a la CONALITEG

El Convenio de colaboración suscrito consideró la entrega por parte del INE de la documentación de los 300 distritos, así como su recolección y destrucción por parte de

la CONALITEG.

Las entregas de la documentación iniciaron el 3 de noviembre de 2021 y concluyeron el 24 de febrero de 2022, cumpliéndose el objetivo de desocupar todas las bodegas electorales para estar en condiciones de atender el Proceso de Revocación de Mandato 2022.

En la tabla que se muestra a continuación, se pueden observar los periodos en que se realizaron las entregas de la documentación a destruir a nivel entidad federativa.

**Tabla 3**  
**Periodos en que se realizaron las entregas de la documentación a la CONALITEG a nivel entidad federativa**

Entidad	Número de distritos	Fecha en que iniciaron las entregas	Fecha en que concluyeron las entregas
<b>Total:</b>	<b>300</b>		
Aguascalientes	3	03/nov/2021	03/nov/2021
Baja California	8	01/feb/2022	24/feb/2022
Baja California Sur	2	01/feb/2022	02/feb/2022
Campeche	2	08/nov/2021	09/nov/2021
Coahuila	7	08/nov/2021	16/dic/2021
Colima	2	17/ene/2022	17/ene/2022
Chiapas	13	08/nov/2021	23/nov/2021
Chihuahua	9	20/ene/2022	27/ene/2022
Ciudad de México	24	10/nov/2021	08/dic/2021
Durango	4	03/nov/2021	04/nov/2021
Guanajuato	15	16/nov/2021	24/nov/2021
Guerrero	9	13/dic/2021	15/dic/2021
Hidalgo	7	03/nov/2021	08/nov/2021
Jalisco	20	04/nov/2021	26/nov/2021
México	41	03/nov/2021	09/dic/2021
Michoacán	12	11/nov/2021	22/nov/2021
Morelos	5	24/nov/2021	26/nov/2021
Nayarit	3	03/nov/2021	03/nov/2021
Nuevo León	12	30/nov/2021	10/dic/2021
Oaxaca	10	03/nov/2021	09/nov/2021
Puebla	15	23/nov/2021	14/dic/2021
Querétaro	5	25/nov/2021	26/nov/2021
Quintana Roo	4	03/nov/2021	05/nov/2021
San Luis Potosí	7	08/nov/2021	09/dic/2021
Sinaloa	7	28/ene/2022	02/feb/2022
Sonora	7	25/ene/2022	28/ene/2022
Tabasco	6	08/nov/2021	16/nov/2021

Entidad	Número de distritos	Fecha en que iniciaron las entregas	Fecha en que concluyeron las entregas
Tamaulipas	9	29/nov/2021	03/dic/2021
Tlaxcala	3	08/nov/2021	10/nov/2021
Veracruz	20	18/nov/2021	16/dic/2021
Yucatán	5	10/nov/2021	16/nov/2021
Zacatecas	4	11/nov/2021	12/nov/2021

Fuente: elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE con base en la información proporcionada por las juntas ejecutivas.

En los actos de apertura de bodega y entrega de la documentación a la CONALITEG, se contó con la presencia a nivel nacional de 1,610 personas, de las cuales 1,165 fueron titulares de las vocalías distritales, 370 exconsejeros/as electorales y 68 representaciones de partidos políticos, así como de siete medios de comunicación, de acuerdo con la siguiente Tabla:

**Tabla 4**  
**Asistentes al acto de apertura de las bodegas electorales y entrega a la CONALITEG de la documentación electoral del PEF 2020-2021, excepto la reservada para estudios, y de la Consulta Popular 2021, por tipo de cargo**

Tipo de participantes	Asistencia nacional	% de asistencia
<b>Total</b>	<b>1,610</b>	<b>100%</b>
Vocales Ejecutivos Distritales	240	14.91%
Vocales Secretarios Distritales	258	16.02%
Vocales de Organización Electoral Distritales	253	15.71%
Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distritales	218	13.54%
Vocales del Registro Federal de Electores Distritales	196	12.17%
Exconsejeros/as Electorales Distritales	370	22.98%
Representantes del PAN	15	0.93%
Representantes del PRI	16	0.99%
Representantes del PRD	6	0.37%
Representantes del PVEM	3	0.19%
Representantes del PT	7	0.43%
Representantes de Movimiento Ciudadano	7	0.43%
Representantes de Morena	14	0.87%
Representantes de Candidatos Independientes	0	0.00%
Representantes del Órgano Interno de Control	0	0.00%
Representantes de la Dirección Jurídica	0	0.00%
Medios de comunicación	7	0.43%

Fuente: elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE con base en la información proporcionada por las juntas ejecutivas.

Cabe señalar que durante las entregas de la documentación a la CONALITEG surgieron diversos inconvenientes, entre los que se mencionan los siguientes:

- ◆ Retraso en la llegada de vehículos a las JDE para efectuar las recolecciones.
- ◆ Envío de vehículos con capacidad inferior a la requerida.
- ◆ Cambio de fechas y horarios para efectuar las recolecciones, incluso el mismo día en que se debían presentar los vehículos.
- ◆ Falta de información sobre los datos de los vehículos (propietario, tipo, placas y número económico, así como la capacidad de carga y volumen) y de los conductores (nombre y teléfono celular) que realizaron las recolecciones.
- ◆ Los vehículos se presentaron, en algunos casos, sin personal o con la cantidad insuficiente para efectuar las maniobras de carga de la documentación, lo que provocó que personal del Instituto tuviera que apoyar en la carga.
- ◆ Retraso en los centros de acopio para autorizar el acceso del personal del INE.

Al presentarse los problemas señalados, la DEOE mantuvo coordinación permanente con la CONALITEG, de manera que se fueron resolviendo todos y cada uno de ellos hasta concluir con la destrucción.

### III.2.7 Destino de la documentación electoral entregada a la CONALITEG

La documentación entregada a la CONALITEG fue llevada a centros de acopio o directamente a la planta de reciclamiento. En la Tabla siguiente se muestran los domicilios de la planta de reciclamiento y de los 16 centros de acopio a donde fue llevada la documentación entregada a la CONALITEG de las 300 JDE.

**Tabla 6**  
**Centros de acopio y plantas de reciclamiento donde concentró la CONALITEG la documentación del Proceso Federal Electoral 2020-2021, excepto la reservada para estudios, y de la Consulta Popular 2021**

Clave del Centro de Acopio	Centros de acopio y plantas de reciclamiento	Domicilio
1	Bodega Guadiana <sup>1</sup>	Calle Rubidio s/n, Col. Ciudad Industrial, C.P. 34208 Durango, Durango.

Clave del Centro de Acopio	Centros de acopio y plantas de reciclamiento	Domicilio
2	Recuperadora de Cartón del Sureste S.A. de C.V. <sup>2</sup>	Calle 65-B, #690, Col. Francisco I. Madero, Mérida, Yucatán, C.P: 97240.
3	Bodega Leonardo Landa <sup>1</sup>	kilómetro 7.5 de la carretera Villahermosa-Cárdenas, Ranchería Lázaro Cárdenas, segunda sección, Centro, Tabasco.
4	Empresa CIAFASA <sup>2</sup>	Avenida López Portillo, manzana 112, lote 8, Región 105, municipio de Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo, C.P. 77539.
5	Recuperadora de Cartón del Sureste S.A. de C.V. <sup>1</sup>	Calzada del Centenario, manzana 49, lote 10, Fraccionamiento Villas Oxtankah, Chetumal, Quintana Roo.
6	Centro de Acopio Fibras Iztapalapa <sup>2</sup>	Calle Miguel Hidalgo No.1, Colonia Zona Urbana Ejidal Santa María, Aztahuacan, C.P. 09570, Iztapalapa, Ciudad de México.
7	Centro de Acopio Fibras León <sup>1</sup>	Bld. Timoteo Lozano 2135, Col. San José de Cementos, C.P. 37555, León, Guanajuato.
8	Centro de Acopio Fibras Monterrey <sup>1</sup>	Calle Alfredo Garza Garza, No. 500, Colonia El Milagro, Apodaca, N.L., C.P. 66634.
9	Centro de Acopio Fibras Puebla <sup>1</sup>	Antiguo Camino a la Resurrección No.10619-B, Colonia Indios Verdes, Parque Industrial Resurrección, Puebla, Puebla, C.P. 72228.
10	Centro de Acopio Fibras Toluca <sup>2</sup>	Carretera Toluca-Atlacomulco 1785, Col. Santa Cruz Azcapotzaltongo, Toluca, Estado de México, C.P. 50290.
11	Centro de Acopio Fibras Torreón <sup>1</sup>	Calzada Agroindustrial No. 381, Parque Industrial Oriente, Torreón, Coahuila. C.P. 27278.
12	Centro de Acopio Fibras Tlalnepantla <sup>2</sup>	Prolongación Recursos Hidráulicos no. 6, Col. La Loma, C.P. 54060, Tlalnepantla, Estado de México.
13	Centro de Acopio Fibras Zapopan <sup>1</sup>	Justo Sierra 563, Col. Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, C.P. 45255.
14	Mexicali Ambiental <sup>2</sup>	Carretera a San Felipe Km 2, S/N, Lote 16, Dos División Dos, Mexicali, B. C., C.P. 21383
15	OWENS México <sup>1</sup>	Carretera Aeropuerto No. 102, Colonia Garita de Otay, Tijuana B. C., C.P. 22430
16	Centro de Reciclaje La Paz <sup>2</sup>	Calle Coyote S/N, Esquina Balandra, Fraccionamiento Tabachines, La Paz, B.C.S., C.P 23080
17	Planta Tres Valles, Veracruz <sup>3</sup>	Planta Veracruz, Km. 66.5 Carretera Federal la Tinaja a Ciudad Alemán, Tres Valles, Veracruz, C.P. 95300.

<sup>1</sup> centros de acopio donde se compactó y empacó la documentación electoral.

<sup>2</sup> centros de acopio donde se trituró, compactó y empacó la documentación electoral.

<sup>3</sup> planta donde se llevó a cabo el reciclamiento.

Fuente: elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE con base en la información proporcionada por las juntas ejecutivas.

En los centros de acopio enlistados en la tabla anterior, correspondientes a Mérida (2); Cancún (4); Iztapalapa (6); Toluca (10), Tlalnepantla (12); Mexicali (14) y La Paz (16), se trituró, compactó y empacó la documentación electoral, mientras que en el resto de los centros de acopio, sólo se compactó y empacó para su posterior envío a la planta de Tres Valles, Veracruz.

En la siguiente Tabla se pueden apreciar los 16 centros de acopio y la planta de reciclamiento a donde la CONALITEG envió, en primera instancia, la documentación recibida. Cabe señalar que la documentación de las JDE de Chiapas, Oaxaca, Puebla y Veracruz fue enviada directamente a la planta de Tres Valles, Veracruz.

**Tabla 7**  
**Centros de acopio y plantas de reciclamiento a donde fue trasladada, en primera instancia, la documentación entregada a la CONALITEG**

Clave centros de acopio y plantas	Centros de acopio																Planta
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
<b>Totales de distritos</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>47</b>	<b>30</b>	<b>25</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>20</b>	<b>45</b>	<b>31</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>58</b>
Aguascalientes							3										
Baja California														3	5		
Baja California Sur																2	
Campeche		2															
Coahuila								4			3						
Colima													2				
Chiapas																	13
Chihuahua											9						
Ciudad de México						16						8					
Durango	3										1						
Guanajuato							15										
Guerrero						9											
Hidalgo												7					
Jalisco							1						19				
México						10				6		25					
Michoacán										5			7				
Morelos						5											
Nayarit													3				
Nuevo León								12									
Oaxaca																	10
Puebla																	15
Querétaro												5					
Quintana Roo				3	1												
San Luis Potosí								7									
Sinaloa						7											
Sonora											7						
Tabasco			6														
Tamaulipas								9									
Tlaxcala									3								
Veracruz																	20

Clave centros de acopio y plantas	Centros de acopio																Planta
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Totales de distritos	3	7	6	3	1	47	30	25	3	11	20	45	31	3	5	2	58
Yucatán		5															
Zacatecas							4										

Fuente: elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE con base en la información proporcionada por las juntas ejecutiva

### III.2.8 Destrucción por métodos ecológicos de reciclamiento

Toda la documentación entregada a la CONALITEG fue reciclada en la Planta de Tres Valles, Ver., del 21 de diciembre de 2021 al 29 de abril de 2022, convirtiéndola nuevamente en papel.

El peso de la documentación entregada para su reciclamiento fue de 1,334,160 kg.

Toda vez que cada tonelada de papel reciclado puede evitar el corte de 17 árboles, el uso de energía equivalente a 2 barriles de petróleo crudo y la ocupación de 2.3 m<sup>3</sup> de volumen en los tiraderos de residuos sólidos, se puede afirmar que el Instituto Nacional Electoral, al haber destruido de forma ambientalmente responsable 1,334.16 toneladas de papel, contribuyó al medio ambiente, propiciando los siguientes beneficios:

- ◆ Salvó aproximadamente 22,678 árboles;
- ◆ Evitó la utilización de 2,668 barriles de petróleo; y
- ◆ Evitó la ocupación de 3,068 m<sup>3</sup> de volumen en los tiraderos de residuos sólidos.<sup>1</sup>

## IV. Conclusiones

- ◆ El Convenio de colaboración firmado entre el INE y la CONALITEG permitió que ésta última realizara la recolección y destrucción por métodos ecológicos de reciclamiento de la documentación del Proceso Electoral Federal 2020-2021 y de la

<sup>1</sup> Se toma como referencia el cálculo proporcionado por la empresa ECOTRUST.

## Consulta Popular.

- ◆ El principal beneficio obtenido por la donación de la documentación a la CONALITEG es que el papel reciclado se destina a la producción de libros de texto y material de apoyo educativo, refrendando el Instituto su compromiso por proteger y conservar el medio ambiente.
- ◆ Se puede afirmar que la destrucción de la documentación del Proceso Electoral Federal 2020-2021 y de la Consulta Popular 2021 se llevó a cabo dentro de un marco de certeza, transparencia y racionalidad en el ejercicio de los recursos, bajo procedimientos no contaminantes relacionados con el reciclamiento del papel.

## **V. Líneas de acción**

Como línea de acción se tiene previsto que, una vez concluidos los estudios de la documentación electoral, se realice su destrucción y, con ello, elaborar y presentar al Consejo General el informe final de la destrucción de la documentación del Proceso Electoral Federal 2020-2021 y de la Consulta Popular 2021.

Una vez presentado el informe final al Consejo General, se publicarán en la página pública institucional las actas levantadas por los órganos desconcentrados sobre la destrucción de la documentación electoral.